

DECRETO N° **4506** /

TEMUCO,

30 OCT 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- El Reglamento N° 006 de fecha 05 de octubre 2021 crea el Departamento de Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°346, de fecha 24 enero de 2025, que aprueba el presupuesto para el Programa de Beneficio a la Comunidad, Programa de Prevención para la Igualdad, por un monto de \$48.833.000.-
- 4.- El presupuesto de Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5387 el 16.12.2024.-
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18886 y su Reglamento.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el D.A. 3998 de fecha 06 de octubre de 2025 en el punto 1.-

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente modificación del D.A. 3998 de fecha 06 de octubre de 2025 en el punto 1.-

Donde dice:

Impútese los gatos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: \$1.000.00.- al ítem Otros Servicios Generales, Cuenta 141508 C.C. 2208999009. Adquiriendo el servicio para la actividad **"Jornada de Prevención de Violencia contra las Mujeres"**.

Debe decir:

Impútese los gatos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: \$1.000.00.- al ítem Otros Servicios Generales, Cuenta 141507 C.C. 2208999009. Adquiriendo el servicio para la actividad **"Jornada de Prevención de Violencia contra las Mujeres"**.

2. Manténgase todo lo demás señalado en el Decreto Alcaldicio N°3998 de fecha 06 de octubre de 2025 que adjunto al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/VPC/IV

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

